



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

NIT 811019578-0 - DANE 105861000199

AUTORIZACIÓN PARA EL RETORNO AL SERVICIO EDUCATIVO DESDE LA PRESENCIALIDAD GRADUAL Y PROGRESIVA EN ALTERNANCIA

Yo, _____, con cc _____ actuando en calidad de padre de familia y/o acudiente responsable del estudiante _____ del grupo _____ con T.I / ó Cedula N° _____

Firmo, acepto y comparto esta autorización expresa para retomar el servicio educativo en presencialidad gradual y progresiva, bajo el modelo de alternancia y exoneramos a la Institución Educativa San José de Venecia, a su personal administrativo y auxiliar, a sus directivos y docentes de cualquier responsabilidad de un posible contagio de COVID-19.

1. Aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo se acoge a la normatividad derivada de la Declaratoria de Emergencia con ocasión del COVID-19, ó decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Antioquia.

2. Conocemos que la Institución Educativa San José de Venecia ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias, para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19, a los estudiantes, los profesores, el personal directivo y administrativo aprobado por el consejo directivo según acta n°6 del 4 de noviembre de 2020, enviado a la secretaria de Educación Municipal y aprobado por la Secretaria de Educación de Antioquia, donde se tuvo en cuenta el Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2002; la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y la directiva 16 de 2020, las Directivas No, 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio de 2020, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de

Educación Nacional y su documento de *“Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”*,

3. Informamos que en la I. E. San José de Venecia realizó la socialización del protocolo de Bioseguridad y toda su difusión y publicación en la cual se enfatizó la importancia de cumplir con todas las medidas de bioseguridad tanto para el ingreso, como para la salida de la institución; además informar si se posee morbilidad, cumplir con lavado de manos, desinfección al ingreso, toma de temperatura, portar el tapabocas que cubra boca y nariz, no asistir a clases si se tiene Tos, Fiebre o dificultad respiratoria, depositar los residuos

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co
iesanjosedevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE VENECIA

peligrosos en las canecas correspondientes, cumplir con el distanciamiento de 1 metro y medio, dar buen uso a las baterías sanitarias, informar cambio de domicilio o número telefónico y demás medidas complementarias que contribuyan en la prevención y mitigación para combatir el COVID-19

4. Que como padres y/o acudientes responsables, aceptamos y nos comprometemos a que nuestro hijo(a) y/o acudido(a), cumpla cabalmente en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio todas las medidas de bioseguridad.

5. Que en caso de que nuestro hijo(a) o acudido(a) requiera medidas especiales o que dichos protocolos impongan gastos extraordinarios o excesivos, los mismos serán asumidos por nosotros en calidad de padres y/o acudientes responsables.

6. Aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones que la Institución Educativa San José de Venecia efectúe al Manual de Convivencia Escolar relacionadas con los deberes, derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia el contagio con el COVID-19.

7. Que pese, a que el estudiante _____, del grupo ____, _____, tiene una de las comorbilidades y el certificado remitido por el médico tratante, le permite que se reincorpore mediante la alternancia, los padres de familia son quienes asumen la responsabilidad de esta situación, en tanto se les informó de manera previa que la Institución Educativa San José de Venecia , dentro de los protocolos de bioseguridad para la alternancia, los cuales fueron aprobados por la entidad local, tiene establecido que los estudiantes que tengan este tipo de comorbilidades y/o situaciones especiales debe continuar la educación desde la casa, a través de las diferentes estrategias pedagógicas del sistema multimodal.

Firma padre de familia y/o acudiente
Cc _____
Celular _____

Firma del estudiante
Celular _____

Roberto Torres P
Rector

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co
iesanjosevenecia@tareanet.edu.co